ALCALDÍA DE
SANTA ROSA DE CABAL

SUBSECRETARÍA DE
TALENTO
HUMANO

Santa Rosa de Cabal, 3 de Agosto de 2026

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Alcaldía del Municipio no cuenta con el personal suficiente para la prestación de servicios profesionales como psicóloga/o, para realizar actividades de prevención y promoción en los diferentes ejes de la Política Publica Subsecretaria de la Mujer en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

Para constancia de lo anterior se firma el día tres (3) del mes de Agosto (8) del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

CAROLINA SEGURA VALENCIA
Subsecretaria de Talento Humano